

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DGI)



BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y  
SISTEMATIZACIÓN EN INNOVACIÓN  
EDUCATIVA PARA COMUNIDADES ACADÉMICAS CONFORMADAS  
(PIIED) UNAB 2022-2023

1. BITÁCORA:

- Fecha Publicación de las bases: 03 de enero de 2022
- Fecha inicio de las postulaciones: 03 de enero de 2022.
- Fecha Límite de Recepción de Propuestas: 27 enero de 2022.
- Informe de adjudicación: 24 y 25 de enero 2022.
- Inicio de ejecución propuestas adjudicadas: 15 marzo 2022.

2. CONCURSO:

Considerando que:

2.1. La Universidad Andrés Bello (UNAB) declara como uno de sus objetivos generales en materia de investigación **el enriquecer el pregrado y el postgrado con las actividades de investigación que se desarrollen;**

2.2. Las actividades de investigación, innovación y emprendimiento en UNAB se orientan a enriquecer de **manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes**, tanto a nivel de pregrado como de postgrado (principalmente a nivel de magister y doctorado), en coherencia con **los niveles de formación** y la **naturaleza específica de los planes de estudio** y las **áreas de desarrollo** de interés;

2.3. La UNAB explícita a través de su Política de Investigación la aspiración de desarrollar en **forma progresiva**, investigación en las **áreas en las cuales enseña**. Asimismo, institucionalmente, la innovación educativa se orienta a la implementación de

mejoras en las prácticas docentes y en los aprendizajes de los estudiantes, en aspectos relacionados con: estrategias metodológicas y de evaluación de aprendizaje, el uso de recursos tecnológicos, diseño de mejoras para una asignatura, formas de mejorar el clima en el aula para el aprendizaje, creación de materiales para la docencia, docencia online, incorporación de estrategias para abordar la diversidad en el aula y la mejora del aprendizaje estudiantil.

La Universidad Andrés Bello llama a la comunidad académica regular a presentar propuestas al **CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIIED) UNAB 2022**. Este llamado está abierto a **todas las áreas del conocimiento**, con particular énfasis y foco en la **docencia de pregrado y postgrado**.

### 3. OBJETIVOS DEL CONCURSO

3.1 Generar mecanismos institucionales que promuevan la innovación educativa de calidad que impacte en los aprendizajes de los/las estudiantes y en la mejora continua de las prácticas docentes, en comunidades académicas conformadas y con avances en innovación educativa.

3.2 Objetivos específicos: Impulsar, incentivar, apoyar y difundir el desarrollo de actividades de investigación e innovación educativa sistemáticas de alta calidad al interior de UNAB.

### 4. EJES TEMÁTICOS

4.1 En coherencia con la misión, visión, y objetivos institucionales, este concurso financiará propuestas/proyectos que aborden iniciativas específicas que **vinculen** explícitamente la **actividad y resultados de investigación con la docencia de pregrado y postgrado**, permitiendo a las Facultades contribuir a la implementación de **mecanismos eficaces** en dicho contexto. Para el llamado 2022, se definen los siguientes ejes temáticos como prioritarios dentro del campo general de la “investigación en innovación educativa” orientada a impactar en el mejoramiento de los procesos enseñanza aprendizaje en el aula a nivel de pregrado y postgrado:

1. *Metodologías de enseñanza.*
2. *Uso de tecnologías para el aprendizaje*
3. *Logros de aprendizaje.*
4. *Procesos evaluativos.*
5. *Procesos de formación práctica en las diferentes carreras.*

4.2 En dicho marco, la **propuesta de investigación educativa** planteada en estos ámbitos deberá estar alineada con el Plan de Desarrollo de la(s) Facultad(es) implicadas y las siguientes líneas de estudio:

- A. Innovación en los procesos educativos en contexto COVID.
- B. Estrategias educativas para abordar la Equidad de género en la educación superior.
- C. Oportunidades en el uso de recursos tecnológicos en educación.
- D. Estrategias didácticas y evaluativas en la educación online y/o presencial.
- E. Creación de materiales de apoyo a la docencia que impacten en aprendizaje de estudiantes.

4.3 Los **resultados esperados y su impacto sobre la formación de los estudiantes de pre y post grado deberán estar explícitamente declarados**. Toda iniciativa financiada por este instrumento deberá además explicitar cómo los resultados se orientan a mejorar la docencia en el aula y su transferencia. **La propuesta debe contar con el apoyo del(os)/(as) Decano/a(s) de la(s) Facultad(es) a las que el equipo investigador se encuentre adscrito.**

## 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

5.1 Pueden participar sólo Académicos/as jornada de UNAB, es decir, quienes, en conformidad a lo establecido en la misión institucional, desempeñan labores permanentes de docencia, investigación, creación artística, vinculación con el medio o gestión académica, integrados a los programas de las respectivas Facultades, de acuerdo a un plan de trabajo anual que se denomina Compromiso de Desempeño Académico.

5.2. La propuesta deberá ser presentada por un/a Investigador/a Responsable. El equipo completo de investigadores/as puede incluir tanto académicos/as de la planta regular como adjunta. Es requisito de este proyecto que sea presentado por una comunidad académica de facultad o Inter facultades interesadas en desarrollar, sistematizar o difundir innovaciones educativas, y que tengan avances en estos aspectos.

5.3 El Currículum Académico del Investigador/a Responsable debe ser enviado junto al formulario de la postulación en el formato establecido por UNAB (ANEXO 9).

5.4 Los/as académicos/as que postulen NO deben presentar informes pendientes en proyectos internos financiados por UNAB (Jorge Millas, Regular, Ciencias Biomédicas y Clínicas, Núcleos, Investigación Educativa, Asistencia a Eventos Científicos y apoyo a actividades de investigación en etapa formativa de pre-grado).

5.5 A la fecha de inicio del nuevo proyecto, ningún Investigador/a podrá participar en más de dos proyectos con financiamiento interno simultáneamente, sea como

Investigador/a Responsable, Co-Investigador/a, o Asociado/a. Sólo se puede tener la calidad de Investigador/a Responsable o Asociado/a en un proyecto con financiamiento UNAB vigente (Núcleos, Ciencias Biomédicas y Clínicas, Jorge Millas, Regulares o Investigación Educativa).

5.6 No podrán postular los/las Investigadores/as Responsables de proyectos FONDECYT REGULAR, FONDECYT INICIACIÓN, FONDECYT POSTDOCTORAL, ANILLOS DE INVESTIGACIÓN, FONDAP, BASAL, MILENIO (Institutos y Núcleos).

5.7 La productividad del Investigador/a Responsable debe ser demostrable a través de publicaciones indexadas, libros, capítulos de libros, presentación en conferencias o congresos, organización de eventos asociados a la temática del presente concurso y/o por su participación como investigador en proyectos con financiamiento externo.

## 6. RECURSOS CONTEMPLADOS

**6.1 Los proyectos contarán con un tope de financiamiento de \$1.200.000.- (1 millón doscientos mil pesos), con un máximo de 1 años de duración.**

6.2 Ítems Financiados:

6.2.1 Honorarios: considera el pago de honorarios para personal técnico y de apoyo en casos debidamente justificados.

Importante: el presupuesto para honorarios no podrá exceder el 50% del monto total del proyecto.

6.2.2 Gastos de Operación: considera el financiamiento para la compra de reactivos e insumos de laboratorio, insumos computacionales, compra de libros, licencias de software, artículos de oficina, compra de servicios, pago de fletes, pago de artículos en revistas indexadas y otros gastos de operación que sean pertinentes al proyecto.

6.3 Ítems no financiados:

6.3.1 Honorarios para los/las investigadores/as UNAB del proyecto.

6.3.2 Arriendo de vehículos.

6.3.3 Viajes nacionales e internacionales con motivo de asistencia a congresos y otras actividades distintas a las descritas en los ítems de viajes para el proyecto\*.

6.3.4 Inscripciones a congresos\*.

**\*Recuerde que la DGI cuenta con un concurso exclusivo para asistencia a congresos y reuniones científicas.**

## 7. POSTULACIÓN

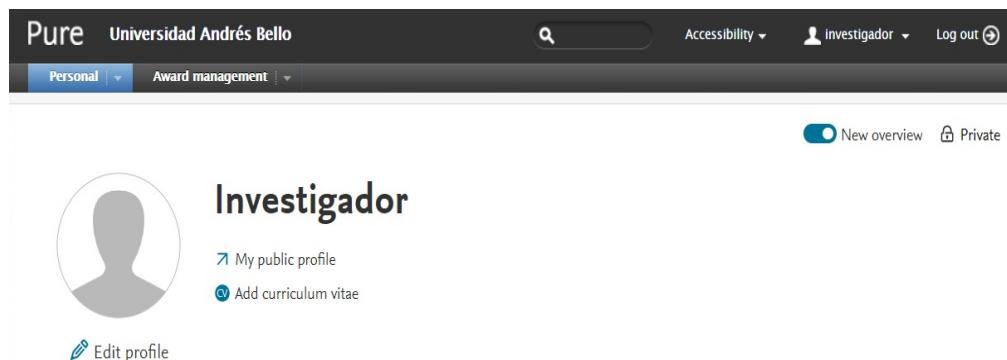
7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio: <http://investigacion.unab.cl/financiamiento/>. En dicho sitio debe buscar e ingresar al link del “concurso Proyectos de Investigación en Innovación Educativa UNAB 2022” y una vez dentro podrá acceder y descargar toda la documentación referente al concurso, es decir, bases, formularios y anexos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los anexos y formularios requeridos, debe realizar la postulación a través de la plataforma PURE en el siguiente link: <https://researchers.unab.cl/admin/login.xhtml>, al cual debe ingresar con su usuario y contraseña.

7.3 Si no posee una cuenta en PURE debe solicitar su creación al siguiente correo: [dir.investigación@unab.cl](mailto:dir.investigación@unab.cl), indicando en la referencia “Solicitud de creación cuenta PURE para postulación a proyecto interno”. Asimismo, si cuenta con publicaciones indexadas solicitamos que envíe los siguientes identificadores de autor: Scopus Author ID, ResearcherID y ORCID. Luego de procesar su solicitud, el equipo de la DGI confirmará que su cuenta ha sido creada y le enviará su usuario. La contraseña para el ingreso será la misma que utiliza para ingresar a su correo UNAB.

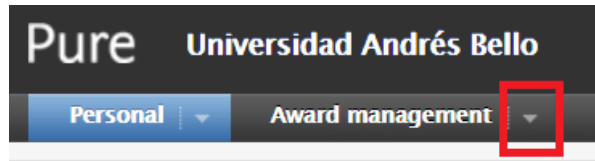
**Importante: se recomienda que mantenga su contraseña de correo electrónico UNAB actualizada para evitar inconvenientes al ingresar a la plataforma PURE.**

7.4 Al ingresar a la plataforma PURE verá la siguiente interfaz:

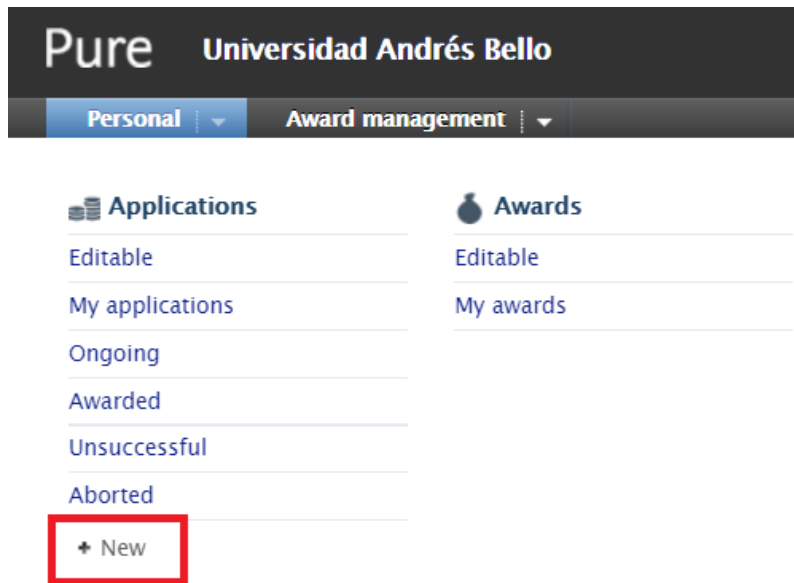


7.5 Para realizar la postulación debe seguir los siguientes pasos:

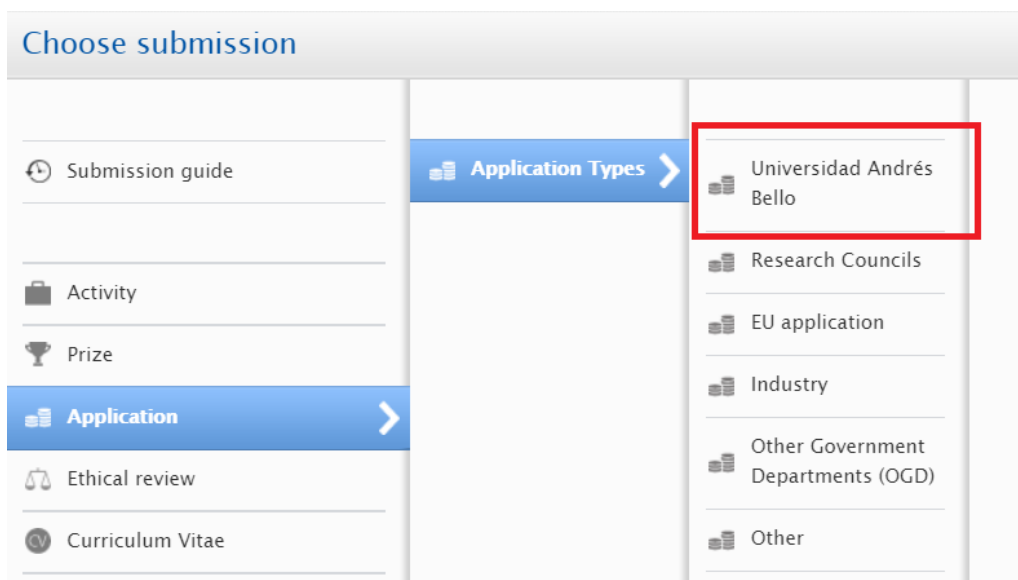
7.5.1 Hacer click en la punta de flecha junto a la sección “Award management” para desplegar el panel de opciones:



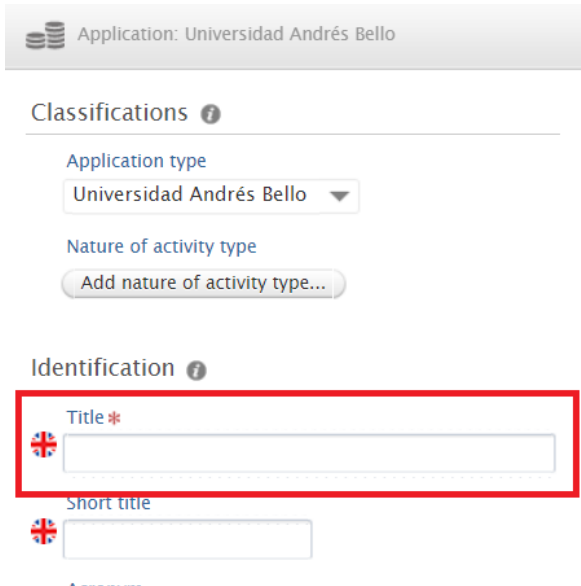
7.5.2 Hacer click en “+New”, ubicada bajo la sección “Applications”, para crear una nueva postulación:



7.5.3 Hacer Click en “Universidad Andrés Bello” en la sección “Application types”.



7.5.4 Se desplegará un formulario, en el cual debe completar los campos obligatorios requeridos:



Application: Universidad Andrés Bello

Classifications ⓘ

Application type  
Universidad Andrés Bello ▼

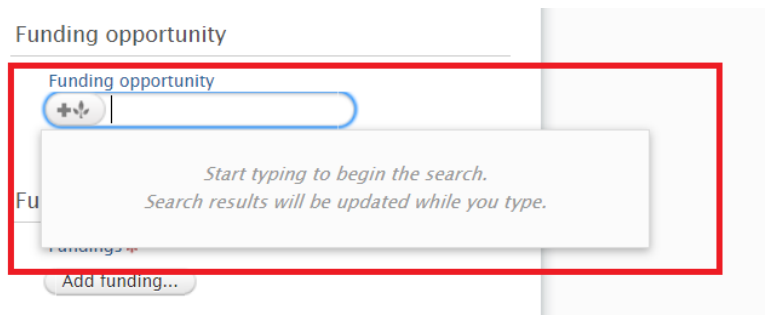
Nature of activity type  
Add nature of activity type...

Identification ⓘ

Title \*  
[Red box around the input field]

Short title  
[Red box around the input field]

7.5.5 En “Funding Opportunity” debe buscar y seleccionar el concurso al cual desea postular, en este caso “Concurso Proyectos de Investigación en Innovación Educativa UNAB 2022”:



Funding opportunity

Funding opportunity  
[Red box around the search input field]

Start typing to begin the search.  
Search results will be updated while you type.

Add funding...

7.5.6 En la sección “Documents” debe adjuntar todos los documentos requeridos para la postulación:



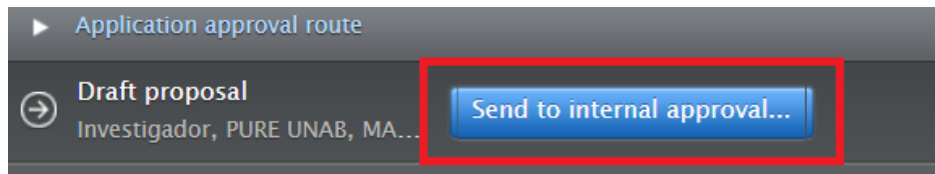
Documents

Add document...

A saber:

- 7.5.6.1 Formulario de postulación (ANEXO 10).
- 7.5.6.2 Presupuesto del Proyecto en concordancia con el plan de ejecución (Anexo 11).
- 7.5.6.3 Hoja de presupuesto año 1 (Anexo 2).
- 7.5.6.4 Calendario de ejecución de gastos año 1 (Anexo 3).
- 7.5.6.5 Curriculum del Investigador/a Responsable (ANEXO 9).

7.5.7 Finalmente, debe hacer click en “Send to internal approval” para enviar la postulación:



## 8. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

8.1 Solamente las postulaciones que cumplan con los requisitos indicados en la sección 5 de las presentes bases serán evaluadas, es decir, los proyectos que no cumplan con los requisitos señalados quedarán fuera de bases.

8.2 Las propuestas pre-seleccionadas deberán ser defendidas (15 minutos) ante una comisión examinadora Ad-hoc, conformada por integrantes de la Vicerrectoría Académica (VRA) y de la Dirección General de Investigación (DGI). La Directora General de Docencia actuará como ministro de fe.

8.3 La presentación debe ser realizada en formato PowerPoint (**máxima extensión 10 láminas**) y **debe incorporar las siguientes secciones (ANEXO 12):**

- a. **Introducción.**
- b. **Planteamiento del problema y pregunta de investigación/ Planteamiento de la práctica que se desea modificar o bien innovar**
- c. **Metodología de investigación y/o de innovación.**
- d. **Antecedentes/resultados/avances previos (si los hay).**
- e. **Plan de trabajo (Carta Gantt).**
- f. **Presupuesto solicitado.**
- g. **Resultados e impactos esperados.**

8.4 Luego del proceso de evaluación, se levantará un acta y el equipo de la DGI publicará los resultados del concurso en el siguiente enlace:



<http://investigacion.unab.cl/financiamiento/> y posteriormente comunicará la aprobación o rechazo de los proyectos al Investigador/a Responsable a través de la plataforma PURE.

## 9 ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE CONVENIOS

9.1 Los recursos serán asignados para cada año de ejecución del proyecto.

9.2 Un ejecutivo/a de la Vicerrectoría Económica (VRE) se encargará de la gestión de los recursos asignados.

9.3 Los/as investigadores/as cuyos proyectos sean adjudicados deberán firmar un Convenio de Financiamiento de Concursos de Proyectos Internos (Anexo 1), el cual estipula las obligaciones del Investigador/a Responsable, el financiamiento entregado, obligaciones éticas y disposiciones generales.

9.4 Una vez comunicada la adjudicación al Investigador/a Responsable, el equipo de la DGI preparará el convenio, tramitará su aprobación y firma por parte de los Representantes Legales de UNAB. Luego de completar este proceso, se contactará al investigador/a Responsable para firmar a través de la plataforma electrónica de UNAB.

9.5 El/la Investigador/a Responsable de un proyecto adjudicado deberá entregar una hoja de presupuesto (Anexo 2) y un Calendario de Ejecución de Gastos trimestral (Anexo 3) para cada año de ejecución en función de los recursos asignados. Estos documentos deberán ser ajustados según los recursos aprobados para cada año de ejecución. Tanto el Presupuesto por año, como el Calendario de Ejecución de Gastos será considerado parte integral del convenio de Financiamiento.

9.6 Los recursos aprobados solamente podrán ser ejecutados una vez que el convenio, la hoja de presupuesto y el calendario de ejecución de gastos hayan sido enviados, debidamente firmados en formato digital, al ejecutivo/a de la VRE asociado al proyecto.

9.7 Todos los gastos asociados al proyecto deben ser realizados siguiendo los procedimientos de compra (Anexo 4) vigentes en UNAB y deben estar en coordinación con el/la ejecutivo/a de la VRE asociado al proyecto. De esta manera, se debe tener presente que el pago de boletas de honorarios, compra de reactivos e insumos de laboratorio, compra de insumos computacionales, compra de libros, compra de licencias de software, compra de artículos de oficina, compra de servicios, pago de fletes deben ser realizado exclusivamente por el/la ejecutivo/a de la VRE asociado al proyecto. Sin embargo, la edición en inglés de artículos asociados al proyecto, debe ser ejecutado por el/la Investigador/a Responsable, quién posteriormente debe gestionar su reembolso a través del ejecutivo/a de la VRE asociado al proyecto. De este modo, los procedimientos de compra, viajes, anticipos, rendiciones y Reembolsos vigentes en UNAB serán considerados parte integral del convenio de Financiamiento (ANEXO 5).

9.8 La DGI se reserva el derecho de reducir o modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/las postulantes, así como también el periodo de duración del proyecto basado en las recomendaciones entregadas por la comisión evaluadora.

9.9 Si uno o más miembros del equipo de investigadores/as de un proyecto PIIED adjudicado decidiere renunciar a su participación en el mismo, la DGI reevaluará la viabilidad del proyecto. En caso de que la viabilidad se vea comprometida, la DGI podrá cerrar anticipadamente el proyecto.

## 10 REITEMIZACIONES

10.1 Se podrá solicitar una única re-itemización por cada año de ejecución del proyecto. Dicha solicitud debe ser al correo [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl) y dirigido a la Directora General de Investigación, adjuntando la planilla de re-itemización (Anexo 6) disponible en la página web del concurso y con la debida justificación de los cambios solicitados. Las reitemizaciones serán recibidas con fecha tope 15 de junio de 2023 (re-itemización). Toda re-itemización se encuentra sujeta a la aprobación de la Directora General de Investigación.

## 11 INFORMES Y RESULTADOS

11.1 El/la Investigador/a Responsable de un proyecto de 1 años de duración deberá rendir dos informes técnicos, es decir, un Informe de Avance (Anexo 7) y un Informe Final (Anexo 8), en las fechas establecidas por la DGI y estipuladas en las presentes bases y en el Convenio de Financiamiento. Dichos informes deben ser completados según el formato entregado por la DGI, disponible en la página web del concurso y luego enviados al correo [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl). Se espera que los resultados de estas iniciativas evidencien **mejoras en las prácticas institucionales** en el ámbito de la **docencia de pre y post grado** en los **procesos o actividades específicas** planteadas.

11.2 Los productos deberán evidenciar el impacto en la enseñanza/aprendizaje en el aula. Entre estos pueden incluirse: publicaciones en fuentes indexadas en Scopus y/o Web of Science, presentaciones en congresos, capítulos de libro, libros, textos de apoyo a la docencia, material de trabajo para asignaturas, entre otros.

11.3 La asignación de los recursos aprobados para el segundo semestre quedará sujeta a la aprobación del informe de avance 1, a la disponibilidad presupuestaria de la DGI y a la evaluación de la ejecución de los recursos asignados para el primer año.

11.4 Las publicaciones que se generen como resultado de un proyecto deberán llevar claramente explícita la afiliación a la Universidad Andrés Bello (en los términos especificados en la resolución RES. No. 88.464/2016, disponible para descarga en <http://investigacion.unab.cl/reglamentos-yprocedimientos/>) de los académicos/as

adsritos a esta institución, dejándose constancia del subsidio de la DGI en el financiamiento de la investigación realizada.

11.5 La DGI se reserva el derecho de terminar un proyecto o de reducir el presupuesto asignado si los recursos proporcionados por la Universidad no son utilizados de acuerdo al Calendario de Ejecución de Gastos entregado al momento de la firma del Convenio de Financiamiento.

## 12. Fechas relevantes respecto a la ejecución de los proyectos

Fecha inicio de los proyectos	15 Marzo 2022
Fecha Entrega de Informe de Avance	20 de mayo
Fecha de Entrega de Informe Final	Diciembre 2022
Fecha de Término de los Proyectos	Diciembre 2022

## 13. Consultas

13.1 Las consultas serán recibidas al correo [dir.investigacion@unab.cl](mailto:dir.investigacion@unab.cl), indicando en la referencia "Consulta PIIED 2022", hasta una semana antes previo al cierre del concurso. La DGI publicará un documento con las respuestas a las consultas realizadas, el cual formará parte de las presentes bases.

## ANEXO 1 Convenio de Financiamiento

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (DGI)

### CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CONCURSO DE PROYECTOS INTERNOS

### INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

En Santiago, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2022, entre la UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, RUT 71.540.100-2, en adelante “UNAB”, representada por don Roberto Aguirre Martinez, Director General de Contabilidad, cédula de identidad N° 9.606.731-3 y por don Stefan Haupt Hillock, Director General de Finanzas, Cédula de identidad N 16.961.253-6, ambos domiciliados en Avenida República 252, comuna y ciudad de Santiago y, por otra parte, Don(a) \_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_, en su carácter de Investigador/a Responsable, en lo sucesivo “el/la Investigador/a”, perteneciente a la Facultad de \_\_\_, comuna y ciudad de \_\_\_, han acordado el siguiente Convenio:

#### TENIENDO PRESENTE

Que es parte esencial de la misión de UNAB, entregar a sus alumnos una formación académica conforme a los desafíos de un mundo dinámico para lo cual propende al cultivo del saber, manifestado en la reflexión crítica que lo sustenta y en su transmisión a través de la docencia;

Que la calidad de la docencia está íntimamente relacionada con el análisis y evaluación rigurosa del conocimiento ya adquirido, ordenado tanto a la generación de nuevas interpretaciones, actualizaciones y sistematizaciones, como al uso de enseñanzas que hagan su ejercicio. Lo anterior exige la configuración de un creciente equipo selecto de profesores, comprometidos con el proyecto y con la excelencia de su actividad docente.

#### CONSIDERANDO

Considerando que:

UNAB propende a que en su interior se establezcan y consoliden instancias y núcleos de investigación en los que participen sus docentes, quienes, a través de la búsqueda y generación sistemática y metódica de nuevo conocimiento, contribuyan al rigor intelectual, a la capacidad de razonamiento y mejoren la calidad del saber transmitido en la docencia, se acuerda la suscripción del siguiente Convenio.

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRIMERO: La Dirección General de Investigación de UNAB, en adelante “DGI-UNAB”, declara que en el Concurso de Proyectos Investigación en Innovación Educativa 2022 ha sido aprobado para financiamiento el proyecto N° \_\_\_\_, titulado: \_\_\_\_, con una duración de \_\_\_\_ meses, por un monto para el primer semestre de \$\_\_\_\_. -, y para el segundo semestre de \$\_\_\_\_. -

#### SEGUNDO: FINANCIAMIENTO

2.1 El financiamiento del proyecto será anual. Los fondos deben ser usados dentro del año calendario y los saldos no serán transferidos al año siguiente. Los fondos para financiar el segundo semestre de ejecución serán asignados por la DGI- UNAB, previa aprobación de los informes de avance y rendiciones de cuentas del primer semestre.

2.2 Los recursos aprobados serán administrados por la Vicerrectoría Económica de UNAB, a través de su Dirección General de Control de Gestión y Proyectos. De esta forma, toda adquisición que se efectúe con cargo al proyecto se debe realizar de acuerdo a los procedimientos de compra y viajes establecidos por UNAB (Anexo 4. Política de Compras, Anexo 5. Procedimiento de viajes, anticipos, rendiciones y reembolsos; ambos se entienden como parte integrante del convenio), a través de un ejecutivo(a) financiero.

2.3 La DGI-UNAB se reserva el derecho de modificar los recursos presupuestados para el segundo semestre de ejecución del proyecto, quedando este presupuesto sujeto a las disponibilidades presupuestarias de esta Dirección.

2.4 Los gastos propuestos y aprobados para cada semestre de ejecución deben ser utilizados, ineludiblemente, de acuerdo a la programación indicada en el calendario de ejecución de gastos.

2.5 El Financiamiento del proyecto se rige por las bases con las cuales se eligió el proyecto y las políticas vigentes de la UNAB, las cuales el investigador/a declara estar en conocimiento y se entienden incorporadas en el presente convenio.

#### TERCERO: OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR

El Investigador/a Responsable, se obliga a:

3.1 Emplear los recursos asignados exclusivamente en el proyecto, no pudiendo sobrepasar en ningún caso la asignación anual aprobada.

3.2 Utilizar los recursos del proyecto con apego al Calendario de Ejecución de Gastos.

3.3 Registrar en la biblioteca de UNAB los libros y revistas adquiridos con recursos del proyecto.

3.4 Presentar en la DGI-UNAB informes de avance y final según corresponda en la fecha informada por esta Dirección. Este informe se deberá ajustar a las instrucciones contenidas en el Formulario respectivo. En caso de incumplimiento de este requisito, la DGI-UNAB podrá exigir la restitución de los fondos asignados.

- Fecha informe de Avance: \_\_\_\_.
- Fecha de Informe Final: \_\_\_\_.

En el caso de que los resultados del proyecto den origen a publicaciones, el informe final debe incluir las copias pertinentes de los documentos ya publicados, o manuscritos aceptados (incluir carta formal de aceptación). Tales documentos deben contener resultados estrictamente atinentes a la propuesta original del proyecto. Deberá indicarse en cada caso la revista o editorial a la que han sido enviados.

Todo documento resultante del proyecto deberá señalar en forma explícita, que la investigación ha sido financiada por la DGI-UNAB y deberá ser enviado a esta Dirección. Mientras no se haya cumplido cabalmente lo exigido en los párrafos precedentes, todos los investigadores involucrados en un proyecto quedarán impedidos de participar en concursos de la DGI-UNAB.

3.5 Señalar como domicilio para todos los efectos derivados del presente convenio, el de UNAB, con indicación de la Facultad correspondiente.

3.6 Las publicaciones, presentaciones a Congresos u otras comunicaciones donde se expongan resultados derivados de las investigaciones del presente proyecto, deberán consignar la filiación con la Universidad Andrés Bello y el fondo que financia el proyecto. Este requerimiento no es excluyente respecto a otras adscripciones institucionales.

3.7 Actuar como par revisor en futuros proyectos, al menos una vez, a solicitud expresa de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de UNAB. El no cumplimiento de esta obligación conducirá a la obligación de restitución de la totalidad de los aportes hechos por UNAB al Investigador/a.

CUARTO: FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA.

4.1 La DGI y la DGD-UNAB supervisará la ejecución del Proyecto y resguardará que los recursos asignados sean utilizados en el mismo para los fines solicitados.

4.2 Revisarán y resolverán las solicitudes que el Investigador/a Responsable haga para reformular objetivos del proyecto, reitemizar recursos, modificar el calendario de ejecución de gastos, o hacer cambios en el equipo de Investigadores.

4.3 Aprobarán o rechazarán los informes de avance y final. Sin esta aprobación el Investigador/a responsable no podrá recibir los recursos solicitados para la continuación de sus proyectos, ni subsidios de la DGI y DGD-UNAB en concursos posteriores.

4.4 Podrán solicitar, vía correo electrónico, en cualquier momento, informe de avance del proyecto, de forma verbal o escrita.

#### QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Todos los bienes no consumibles, adquiridos con fondos aportados por UNAB para la ejecución del proyecto, serán de propiedad de ésta.

5.2 Los derechos patrimoniales de autor o patentes que deriven del trabajo material del proyecto a que se refiere este Convenio, serán de propiedad de UNAB y de su autor según lo estipulado en la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad Andrés Bello, el que las partes declaran conocer y aceptar en este acto.

5.3 La Universidad podrá poner término al presente Convenio en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa, mediante el envío de una carta certificada a la facultad a la cual se encuentra adscrito el Investigador/a Responsable con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que se quiere cesar los efectos del Convenio.

5.4 En caso que haya incumplimiento de parte del Investigador/a Responsable a sus obligaciones, la Universidad, además de poner término al Convenio mediante la carta referida anteriormente, podrá exigir al Investigador/a Responsable, la devolución de los montos ejecutados en el proyecto

5.5 El presente Convenio regirá a contar desde la fecha de firma y se mantendrá vigente hasta la aprobación del Informe Final del proyecto antes individualizado.

5.6 En caso de que el investigador/a Responsable del proyecto sea desvinculado de la Universidad, la DGI pondrá término al proyecto y al presente convenio.

5.7 Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, prorrogando competencia a sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### SEXTO:

6.1 Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Cohecho y Receptación. Las partes declaran y garantizan cumplir con la normativa aplicable a la ley 20.393 de fecha 2 de diciembre de 2009, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, delitos de Cohecho y Receptación. Junto con lo anterior, el profesional se compromete a cumplir con el Modelo de Prevención de Delitos vigente de la Universidad Andrés Bello y a denunciar los hechos o

actividades sospechosas que lleguen a su conocimiento a través de los canales oficiales de denuncia establecidos.

SÉPTIMO:

7.1 La Universidad informa al Investigador/a Responsable que el Código de Ética se encuentra publicado en el sitio web de la Universidad: <http://www.unab.cl/nuestra-universidad/universidad/codigo-de-etica/>, obligándose a cumplir sus disposiciones en la parte que le sean aplicables. Del mismo modo el Investigador/a Responsable declara haber leído y entendido el documento señalado, obligándose a informar a la Universidad de cualquier situación que le afecte que pueda entrar en conflicto con el Código señalado.

OCTAVO:

7.2 La personería de don Roberto Aguirre Martínez y don Stefan Haute Shylock para representar a la Universidad Andrés Bello, consta en las escrituras públicas de fecha 24 de enero de 2018, otorgadas ante notario público titular don Humberto Satelices Carduce.

7.3 El presente Convenio se extenderá en 2 ejemplares de igual tenor y validez, quedando un ejemplar para el Investigador/a Responsable y uno en la DGI-UNAB.

---

Roberto Aguirre Martínez  
Director General de Contabilidad  
Universidad Andrés Bello

---

Stefan Haute Shylock  
Director General de Finanzas  
Universidad Andrés Bello

---

Investigador/a Responsable



## ANEXO 2 Hoja de Presupuesto

HOJA DE PRESUPUESTO

PROYECTO INTERNO PIIED UNAB  
CODIGO \_\_\_\_

Nombre Investigador(a): \_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_

<b>Detalle Presupuesto</b>	<b>Presupuesto Primer semestre</b>	<b>Presupuesto Segundo semestre 2022</b>
Honorarios		
Gasto de Operación		
Total		

\_\_\_\_\_  
Investigador(a) Responsable

### ANEXO 3 Calendario trimestral de ejecución de gastos

#### Calendario de Ejecución de Gastos

<b>Título proyecto</b>			
<b>Código</b>			
<b>Duración (meses)</b>			
<b>Investigador(a) Responsable</b>		<b>email</b>	-

Semestre	Ítem/ Período (*)	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total Ítem
		Meses	Abr-Muy	Jun-Jul- Ago.	Sep.-Oct
	Honorarios				
	Gastos Operacionales				
	<b>Total período</b>				

**FECHA TOPE  
SOLICITUD  
COMPRAS 30  
OCTUBRE 2022  
FECHA TOPE  
Boleta  
Honorarios 05  
DICIEMBRE 2022**

---

Investigador(a)  
Responsable

## ANEXO 4 Procedimiento de Compras

<http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/UNAB-COM-PE-010-Procedimiento-de-Compras2.pdf>

## ANEXO 5 Procedimiento de Viajes, Anticipos, Rendiciones y Reembolsos

<http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/UNAB-DPF-PE-004-Procedimiento-de-Viajes-Anticipos-Rendiciones-y-Reembols....pdf>

## ANEXO 6 Formulario de Re-atomizaciones

Formulario solicitud de Re-temizaciones

Nombre Investigador

Responsable \_\_\_\_\_

Título del Proyecto \_\_\_\_\_

Código del Proyecto \_\_\_\_\_

Recursos	Semestre 1 (Original)	Semestre 1 (Propuesta re-temización)
----------	--------------------------	--

Honorarios

Gastos de operación

TOTAL

Justificación:

## ANEXO 7 Formulario de informe de avance.

[http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe\\_Avance.doc](http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe_Avance.doc)

## ANEXO 8 Formulario de Informe final

[http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe\\_Final.doc](http://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/06/Informe_Final.doc)

**ANEXO 9 Plantilla CV Formato UNAB:**

**FORMATO CURRICULUM VITAE  
DIRECTIVOS Y ACADEMICOS**

*(Se solicita completar todos los antecedentes solicitados en el mismo orden y formato adjunto)*

**A. ANTECEDENTES PERSONALES**

1. Nombres: \_\_\_\_\_

2. Apellidos \_\_\_\_\_

3. RUT: \_\_\_\_\_

4. Cargo en la UNAB: \_\_\_\_\_

5. Tipo de contrato: [ ]

1. Contrato indefinido,  
2. Honorarios

6. Jornada de contrato: [ ]

1. Jornada Completa,  
2. 3/4 Jornada,  
3. Media Jornada,  
4. 1/4 Jornada,  
5. Horas.

7. Facultad: \_\_\_\_\_

8. Escuela: \_\_\_\_\_

9. Carrera: \_\_\_\_\_

10. Año de ingreso a la institución: \_\_\_\_\_

11. Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

12. Ciudad de Nacimiento: \_\_\_\_\_

13. Nacionalidad: \_\_\_\_\_

14. Estado Civil: [ ]

1. Casado(a),  
2. Soltero(a),  
3. Separado(a),  
4. Viudo(a)

15. Sexo: [ ]

1. Femenino,  
2. Masculino

**16. Dirección particular:**

16.1. Calle/ N° : \_\_\_\_\_

16.2. Comuna: \_\_\_\_\_

16.3. Ciudad: \_\_\_\_\_

**17. Teléfonos**

17.1. N° Casa \_\_\_\_\_

17.2. N° Celular \_\_\_\_\_

Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

18. Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**B. DATOS TRABAJO ACTUAL**

19. Nombre Empresa: \_\_\_\_\_  
20. Nombre del cargo: \_\_\_\_\_  
**21. Dirección de la empresa**  
21.1 Calle: \_\_\_\_\_  
21.2 Comuna: \_\_\_\_\_  
21.3 Ciudad: \_\_\_\_\_  
22. Teléfono de trabajo actual: \_\_\_\_\_

**C. ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS** (Adjuntar fotocopia simple de los certificados respectivos)

23. Título Profesional

23.1. Nombre título	23.2. Institución que lo otorgó	23.3 País de la institución	23.4. Año

24. Grado Académico (Sólo incluir aquí el grado de Licenciado)

24.1 Nombre grado	24.2 Nombre institución	24.3 País	24.4 Año

25. Post Grado (Magister o doctorado), Estadías de Postgrado (Post-Magíster, Post-doctorado o Perfeccionamiento)

25.1 Nombre post grado	25.2 Nombre institución	25.3 País	25.4 Año

25.5 Tipo estadía Postgrado	25.6 Nombre institución	25.7 País	25.8 Año y duración en meses

**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022**

--	--	--	--

**26. Post Títulos (Indique los cursos de post título y diplomados)**

26.1 Nombre post título o diploma	26.2 Nombre institución	26.3 País	26.4 Año	26.5 Duración en semestres

**D. JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA (Adjuntar certificación en copia simple)**

**27. Máxima jerarquía alcanzada**

27.1 Categoría	27.2 Nombre institución	27.3 País	17.4 Año

**E. ÁREAS DE ESPECIALIDAD** (Indicar los campos del saber o de actividad profesional en los que Ud. podría dictar un curso de pregrado o postgrado. Agregue líneas adicionales si fuera necesario)

**28. Nombre de la(s) especialidad(es)**


**F. EXPERIENCIA LABORAL** (en empresas u organizaciones sin fines de lucro)

**29. Cargos ocupados.**

29.1 Empresa u Organización	29.2 Nombre del cargo	29.3 Años inicio año final

**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022**

**30. Pertenencia a directorios de empresas.**

30.1 Empresa u Organización	30.2 Años inicio año final

**31. Otras actividades laborales relevantes.**

31.1 Empresa u Organización	31.2 Descripción actividad	31.3 Años inicio año final

**G. ACTIVIDADES ACADÉMICAS** (Agregue todas las líneas necesarias en cada uno de los ítems para reflejar exactamente la actividad realizada)

**32. Docencia pregrado**

32.1 Curso ( <i>Indicar cursos de pregrado dictados como responsable principal</i> )	32.2 Nombre institución	32.3 País	32.4 Año

32.5 Memorias o Seminarios o Talleres de Título dirigidos	32.6 Nombre institución	32.7 País	32.8 Año

32.9 Memorias o Seminarios o Talleres de Título patrocinados	32.10 Nombre institución	32.11 País	32.12 Año

32.13 Memorias o Seminarios o Talleres de Título - <i>Miembro Comisiones</i>	32.14 Nombre institución	32.15 País	32.16 Año

**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022**

32.17 Unidades de investigación pregrado dirigidas	32.18 Nombre institución	32.19 País	32.20 Año

**33.Docencia de postgrado**

33.1 Curso (Indicar cursos de postgrado dictados como responsable principal)	33.2 Nombre institución	33.3 País	33.4 Año

33.5 Dirección de Tesis de Postgrado	33.6 Nombre institución	33.7 País	33.8 Año
<b>MAGISTER</b>			
<b>DOCTORADO</b>			

33.9 Tesis de Postgrado: evaluación y participación en comisiones anteproyectos tesis	33.10 Nombre institución	33.11 País	33.12 Año
<b>MAGISTER</b>			
<b>DOCTORADO</b>			



**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022**

33.13 Tesis de Postgrado: evaluación de tesis y participación en exámenes de grado. <b>Indicar en los casos en que fue Presidente de la Comisión</b>	33.14 Nombre institución	33.15 País	33.16 Año
<b>MAGISTER</b>			
<b>DOCTORADO</b>			

33.17 <b>Doctorado:</b> evaluación y miembro de comisión de exámenes de calificación. <b>Indicar en los casos en que fue Presidente de la Comisión</b>	33.18 Nombre institución	33.19 País	33.20 Año

33.21 Dirección de unidades de investigación en Postgrado. <b>Indicar Duración de la Unidad</b>	33.22 Nombre institución	33.23 País	33.24 Año
<b>MAGISTER</b>			
<b>DOCTORADO</b>			

**34. Administración Académica:** (Indicar cargos ocupados en Instituciones de Educación Superior)

34.1 Cargo	34.2 Nombre institución	34.3 País	34.4 Año

## Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022


### **H. PUBLICACIONES**

#### *35. Libros*

35.1 Referencia completa de cada libro	35.2 Clasificación Autor(A) Editor(E)	35.3 Año publicación

#### *36. Capítulos de Libros*

36.1 Referencia completa de cada capítulo de libro	36.2 Año publicación

#### *37. Artículos en revistas indexadas por ISI*

37.1 Referencia completa de cada Artículos en revistas indexadas por ISI.	37.2 Año publicación

#### *38. Artículos en otras **revistas internacionales** (no ISI)*

38.1 Referencia completa de cada Artículos en otras revistas internacionales (no ISI)	38.2 Año publicación

**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022**


**39. Artículos en otras revistas nacionales (no ISI)**

39.1 Referencia completa de cada Artículos en otras revistas nacionales (no ISI)	39.2 Año publicación

**40. Artículos en Actas de Congresos**

40.1 Referencia completa de cada Artículos en Actas de Congresos	40.2 Año publicación
<b>SOMETIDAS A REFERATO Y PUBLICADAS IN EXTENSO</b>	
<b>CONGRESOS INTERNACIONALES. ABSTRACTS</b>	
<b>CONGRESOS NACIONALES. RESÚMENES</b>	

**41. Apuntes de Clases**

41.1 Referencia completa de cada Apuntes de Clases	41.2 Año publicación

## Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022


### 42. Participación en Revistas

42.1. Miembro Comité Editorial (Indicar Revista)	42.2 Año

42.3. Revisor (árbitro) de trabajos	42.4 Año

## **I. INVESTIGACIÓN**

### 43. Proyectos de investigación.

43.1 Título proyecto	43.2 Institución que financió	43.3 Monto financiamiento. Millones \$	43.4 Duración	43.5 Año inicio	43.6 Investigador: (P) principal (A) asociado

### 43.2. Evaluación de proyectos de investigación científica

Fuente de Financiamiento	País	Año

### 43.3. Administración en investigación científica

Organización y calidad	País	Año



**Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022**


**L. BECAS, PREMIOS, DISTINCIONES**

46. Nombre becas, premios y distinciones.

46.1 Nombre del premio, beca o distinción	46.2 Nombre institución que la otorgó	46.3 Año
<b>BECAS</b>		
<b>PREMIOS Y DISTINCIONES</b>		

**M. SOCIEDADES CIENTÍFICAS O ASOCIACIONES PROFESIONALES A QUE PERTENECE**

*(Indique además si ha ocupado cargos directivos en alguna de ellas)*

47.1 Nombre sociedad científica o asociación profesional.

**N. IDIOMAS**

<i>48.1 Idioma</i>	<i>48.2 Nivel Avanzado (lee, escribe y habla con fluidez)</i>	<i>48.3 Nivel Intermedio (lee y escribe)</i>	<i>48.4 Nivel básico (sólo lee)</i>

**O. DIFUSION**

<i>49. Nombre de la actividad y medio de difusión.</i>

ANEXO 10 Formulario de postulación 2022



**Universidad  
Andrés Bello®**  
Conectar • Innovar • Liderar

**Concurso de Proyectos de Investigación en  
Innovación Educativa (PIED) con Financiamiento  
Interno Año 2022**

<b>Investigador/a Responsable</b>	
<b>Facultad</b>	
<b>Sede</b>	

**Dirección General de Investigación y Dirección General de Docencia.  
VRID-VRAC**

**Información básica**



## Concursos de Investigación con financiamiento UNAB, Año 2022

Título del Proyecto		
Duración del Proyecto (meses)	Horas de dedicación del Investigador Principal (semanales)	
Palabra clave 1	Palabra clave 2	Palabra clave 3
Disciplina Principal		
Eje temático (ver numeral 4 de las bases del concurso)		
Objetivo de Desarrollo Sostenible asociado al proyecto (ver anexo ODS)		

### Dependencia Académica

Facultad	Unidad (Depto./Centro/Carrera)	Sede

### Instituciones Aportantes

**Sólo en el caso de existir Instituciones distintas de la UNAB que aporten recursos al proyecto. Si este es el caso, debe incorporar carta compromiso detallando el aporte en la sección Anexos en formato libre.**

Nombre Institución		RUT
Dirección		
Ciudad	Comuna	Región
País	Teléfono/Fax	Tipo Institución
Aporte		Descripción Aporte

### Recursos solicitados

Tanto para las compras nacionales como para las importaciones, se deberá incluir el IVA en el monto presupuestado. Para más detalles ver las bases del concurso. (Aquí puede pegar tabla del anexo 11 en Excel)

Recursos	Semestre 1 (2022 )	Semestrec2 (2022)	Total
Honorarios	\$	\$	\$
Gastos de operación	\$	\$	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

Equipo de Investigadores/as

RUT	Nombre	email	Rol	Horas*	Función	Institución**

\*Horas de dedicación semanales al proyecto.

\*\*Sólo completar en caso de investigadores externos invitados.

**RESUMEN DEL PROYECTO:** Describa los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados esperados. **La extensión máxima de esta sección es 1 página usando fuente Verdana tamaño 10.**

**PROBLEMÁTICA A RESOLVER**

- **FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:** Explique en qué consiste su proyecto y cómo aportará al desarrollo del conocimiento en el área respectiva. Comente la literatura especializada pertinente y su relación con el problema que Ud. propone resolver. **La extensión máxima de esta sección es 6 páginas** incluidas las referencias bibliográficas, **usando fuente Verdana tamaño 10.**
- **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:** Identifique la(s) pregunta(s) de investigación que guían esta investigación. **La extensión máxima de esta sección es ½ página usando fuente Verdana tamaño 10.**

## **OBJETIVOS, METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO, RESULTADOS E IMPACTOS y PRODUCTOS COMPROMETIDOS**

- **OBJETIVOS.** Especifique el objetivo general y los objetivos específicos trazados para validar la(s) pregunta(s) plantada(s). **La extensión máxima de esta sección es ½ página usando fuente Verdana tamaño 10.**
- **METODOLOGÍA:** Describa y justifique la selección de métodos que usará para lograr cada uno de los objetivos propuestos. Incluya una descripción detallada de los diseños experimentales (cuantitativos o cualitativos), procedimientos de muestreo, uso de bases de datos, archivos, métodos estadísticos requeridos, etc. **La extensión máxima de esta sección es 3 páginas usando fuente Verdana tamaño 10.**
- **PLAN DE TRABAJO:** Basado en los objetivos establecidos, indicar etapas y describir actividades para cada uno de los semestres de ejecución del Proyecto. Se sugiere incorporar una Carta Gantt. **La extensión máxima de esta sección es 1 página usando fuente Verdana tamaño 10.**
- **RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS:** Indicar y describir los resultados e impactos esperados para cada propuesta metodológica. **La extensión máxima de esta sección es 1 página usando fuente Verdana tamaño 10.**
- **PRODUCTOS COMPROMETIDOS:** Describa el o los productos que resultarán del desarrollo del proyecto. Dichos productos deberán evidenciar el impacto en la enseñanza/aprendizaje en el aula. Entre estos pueden incluirse: publicaciones en fuentes indexadas en Scopus y/o Web of Science, presentaciones en congresos, capítulos de libro, libros, textos de apoyo a la docencia, material de trabajo para asignaturas, entre otros. **La extensión máxima de esta sección es 1 página usando fuente Verdana tamaño 10.**
- **TRABAJO ADELANTADO POR LOS AUTORES DEL PROYECTO:** Acompañe resultados anteriores sobre el tema, que den cuenta de un trabajo en colaboración. La extensión de esta sección no puede exceder una página. **La extensión máxima de esta sección es 1 página usando fuente Verdana tamaño 10.**

**JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS:** Para completar esta sección, consulte las Bases del concurso.

- **HONORARIOS PERSONAL TÉCNICO Y/O DE APOYO** Complete el siguiente cuadro para justificar la solicitud de recursos en este ítem:

PERSONAL TÉCNICO Y/O DE APOYO	TAREAS/ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Semestre (s) en que participa
Personal 1		
Personal 2		

- **BECAS PARA TESIS/ MEMORISTAS:** Informe las tesis de pre y postgrado que pretende financiar a través del proyecto.
- **GASTOS DE OPERACIÓN:** En la siguiente tabla indique el **costo anual estimado** de uno o más subítem necesarios para una exitosa ejecución del proyecto. Inserte o elimine tantas filas como requiera.

Subítem	Semester 1	Semester 2
	Reactivos e insumos de laboratorio	
Insumos Computacionales		
Licencias de software		
Artículos de oficina		
Pago de fletes		
Compra de servicios		
Compra de libros		
Pago de artículos en revistas indexadas		
Compra de vestimenta y/o calzado de laboratorio		
<b>TOTAL:</b>		

**RECURSOS DISPONIBLES**

- **HUMANOS:** Investigadores e Investigadores, ayudantes, técnicos(as), personal especializado, servicios, etc. Indicar el número de horas/semana que dedicarán estas personas al Proyecto. Se considerará especialmente la formación de tesis, tanto de pre como de postgrado.
- **RECURSOS MATERIALES:** Señale medios y recursos con que cuenta para desarrollar el Proyecto.

**ANEXO 11 PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

Tanto para compras nacionales como para las importaciones, se deberá incluir el IVA en el monto presupuestado. Para más detalles ver las bases del concurso.			
Recursos	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	Total
Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de operación	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**ANEXO 12 FORMATO PPT del Proyecto**

Disponible como archivo descargable en el sitio web del concurso.

**ANEXO 13 Formulario investigador(a)**

Incluya en la tabla máximo 10 productos de las siguientes categorías: Libro con referato externo o comité editorial, artículo WOS o Scopus, Artículo Scielo y otros índices, capítulo de libros con referato externo o comité editorial, capítulo de libros sin referato externos, artículo en revista sin indexación, libro sin referato externo, participación en proyectos FONDECYT en el rol de Investigador principal o co-investigador, participación en proyecto interno como investigador responsable y participación en otros proyectos.

Número del producto	Categoría de producto	Referencia
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

**ANEXO 13 ODS:**

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:**

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Para mayor información visitar el siguiente enlace:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

**ANEXO I. CONFLICTOS DE INTERES**

Si usted considera que tiene conflictos de interés con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designadas como árbitros de su propuesta, señálelo con sus fundamentos a continuación. Esta información será estrictamente confidencial.

Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, no a Instituciones o Unidades de Investigación.

---

Por la presente solicito a Uds. no considerar como posibles evaluadores de mi proyecto a la(s) siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Fundamentación</b>



**ANEXO II. DECLARACIÓN DE VERACIDAD.<sup>1</sup>**

El(La) Investigador(a) Responsable Sr(a). ....., postulante al concurso ....., declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen esta postulación. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en la Postulación, Currículum, certificaciones y/o documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases del presente concurso.

Asimismo, toma conocimiento que dicha información podrá estar sujeta a verificación y se compromete a proveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por la Dirección General de Investigación de la Universidad Andrés Bello, durante el proceso de postulación del proyecto, en la forma y plazos requerido.

La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales para que la postulación sea declarada fuera de bases del Concurso.

Nombre:

Firma:

---

<sup>1</sup> Adaptado de “Declaración de Veracidad Regular”, Fondecyt Regular (www.fondecyt.cl)

**ANEXO III. RESUMEN CURRICULAR DE EL/LA INVESTIGADOR/A RESPONSABLE (IR).**

Reportar información en Archivo: “Anexo 13 Formulario Investigador”

Incluya máximo 10 productos de las siguientes categorías: Libro con referato externo o comité editorial, artículo WOS o Scopus, Artículo Scielo y otros índices, capítulo de libros con referato externo o comité editorial, capítulo de libros sin referato externos, artículo en revista sin indexación, libro sin referato externo, participación en proyectos FONDECYT en el rol de Investigador principal o co-investigador, participación en proyecto interno como investigador responsable.